

Gilberto Rivero
Muñiz

El autodesarrollo comunitario y el desempeño de las familias religiosas de la Regla de Ocha

Para el análisis del vínculo entre el autodesarrollo comunitario y el desempeño de las religiones afrocubanas tenemos que partir de las condiciones histórico-sociales que influyeron y determinaron en el establecimiento y desarrollo de este sistema religioso y su devenir hasta nuestros días.

Los colonizadores españoles, apoyados en su dogma religioso católico, obligaron a los negros esclavos traídos de África a esconder sus deidades.

Lo violento de la introducción de los esclavos africanos, sus difíciles condiciones de vida y, posteriormente, la marginación y discriminación a las que fueron sometidos los practicantes de la santería, les trajo la necesidad de estar unidos para subsistir, de aislarse con sus secretos en un pequeño mundo distinto a todo lo que a nivel social representaba hostilidad, prejuicios y desprecio; de reunirse alrededor de un grupo donde encontraban refugio espiritual y material.

Esta lucha por la supervivencia y el deseo de conservar la religión de sus antepasados africanos contribuyó a reforzar la imagen de la familia religiosa, de la cual se esperaba más que de la sociedad en su conjunto. Así, también se fortaleció el papel de la familia en su sentido más amplio, porque sin ella era imposible la supervivencia de la santería. La familia constituía un fin

para esta religión y, en la misma medida, era su fuente reproductora fundamental.¹

Al abordar la relación entre la familia y la religión en la sociedad cubana se debe tener en cuenta que la familia no es un ente aislado. Como cualquier otra institución social interactúa con aspectos y procesos de la realidad que estimulan y determinan su comportamiento. De igual forma, la familia actúa como movilizadora y condicionante en las relaciones que el hombre establece con la naturaleza, con otros hombres y con la sociedad en su conjunto. Por este motivo, al estudiar la familia deben considerarse las características de sus miembros asociadas a otros aspectos de la sociedad que pueden introducir peculiaridades en su funcionamiento, como es el caso de las creencias religiosas.²

El análisis anterior nos permite considerar que la familia religiosa de la Regla de Ocha, en las condiciones histórico-concretas en que se originó y por su funcionamiento, estructura y aspiraciones, poseía rasgos de grupo social o comunidad.

La vida del hombre transcurre en grupos, desde la familia, que constituye el grupo primario de génesis de la personalidad, hasta los grupos secundarios donde esta se transforma. Los grupos son por excelencia el lugar de encuentro entre la estructura social y la individual, no en el sentido de formaciones puras aisladas de ambos contextos (el social y el individual), sino en el sentido de que tanto lo social como lo individual se dan en lo grupal, son parte de este y, a la vez, son fundantes de ello.³

Analizar la importancia de la familia para la Regla de Ocha presupone considerar su tronco de procedencia. Los principales introductores de esta expresión religiosa, esclavos africanos, eran portadores de una sociedad basada en relaciones de parentesco donde la familia era el eje central de la vida. Esta for-

¹ Ver: Ana Cecilia Perera Pintado: «Familia y Regla de Ocha en Cuba». Publicado en CD-ROM Aniversario 25 del Departamento de Estudios Socio religiosos. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), La Habana, 2007.

² Ídem.

³ Ver J. Alonso Freyre, Armando Pérez Yera, Ramón Rivero Pino, y otros: El autodesarrollo comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana. Centro de Estudios Comunitarios, Universidad Central «Martha Abreu» de Las Villas, Editorial Feijóo, 2004, p. 20.

ma de concebir la sociedad con una presencia rectora, y no claramente diferenciada de la religión y la familia, fue trasladada a nuestro país y transmitida junto a creencias, esquemas de pensamiento y concepción del mundo que, a pesar de los años, encuentran, aún hoy día, referencia en el África de la época de la trata esclavista. Son precisamente estos rasgos los que denotan que forman un grupo o comunidad.

La comunidad perteneciente a la Regla de Ocha no establece grandes distinciones entre ambos tipos de familias en cuanto a los roles por cumplir de sus miembros y las relaciones que deben darse entre ellos; hasta suele pensarse que quien no es buen hijo, buen padre, buena madre, no es buen ahijado, buen padrino, buena madrina y viceversa. Quien no tiene solucionados los problemas en el hogar no puede ayudar a resolver los del grupo religioso, y quien no busque tranquilidad y armonía en el hogar no puede luchar porque existan entre los creyentes que le rodean.⁴

En este grupo social ocurre la transferencia de rasgos de un tipo de familia a otra. El padrino, la madrina y los ahijados (miembros del grupo o comunidad de la Regla de Ocha) se interpretan como padre, madre e hijos, y los ahijados, de un mismo padrino o madrina, como hermanos. La responsabilidad atribuida a padrinos y madrinas con sus ahijados es similar a la que deben tener los padres y madres con sus hijos, y así se destacan las funciones de protección, ayuda e incorporación de conocimiento. Estas funciones refuerzan el punto de vista de los investigadores, quienes consideran a la madrina y el padrino como facilitadores en la gestación de lo comunitario.

El sentido de pertenencia encuentra otro punto de apoyo en la posibilidad de selectividad del grupo. El creyente puede decidir a quién escoger como madrina o padrino y puede, según las circunstancias, decidir un cambio de estos⁵. En esta selección

⁴ Ver: Ana Cecilia Perera Pintado: «Familia, Regla de Ocha y sociedad: ¿cercasas o distantes?, en Religiones, cultura y espiritualidad a las puertas del tercer milenio, Editores: Alfredo Prieto González y Jorge Ramírez Calzadilla, Editorial Caminos, La Habana, 2000, p. 343.

⁵ Algunos religiosos han manifestado que se han visto en esta necesidad por haber tenido que realizar ceremonias para las cuales no están preparados sus madrinas o padrinos, o debido a la mala valoración de éstos, mayor afinidad del creyente con otros líderes religiosos, entre otros motivos que limitan las relaciones padrino-madrina/ahijado.

intervienen desde características religiosas hasta personales, desde la jerarquía religiosa, reconocimiento social hasta afinidades afectivas. Lo esencial en lo que a selectividad se refiere es su incidencia en la consolidación del vínculo padrino-madrina-ahijado y, en este sentido, también en la unidad del grupo religioso, con ventajas en este aspecto respecto a la familia tradicional (consanguínea o ampliada) para influir en la vida del creyente.⁶ Como se aprecia, otro rasgo distintivo en este grupo religioso es el sentido de pertenencia, que se manifiesta en la libertad de elección del grupo según sus necesidades, motivaciones e intereses; así como del facilitador del mismo (madrina o padrino).

La fortaleza del grupo, y su concepción desde lo sobrenatural, se ve favorecida por la no institucionalización de esta expresión religiosa, organizada en comunidades de creyentes nucleados por madrinas y/o padrinos. El funcionamiento de dichos grupos depende, sobre todo, de los conocimientos y prácticas religiosas de sus facilitadores, de la capacidad de estos de interpretar los preceptos religiosos y ayudar a sus ahijados, y del medio donde se desenvuelven.

Esta forma de organizarse y funcionar de los grupos de santeros, donde madrinas y padrinos, como facilitadores, se ubican a la cabeza, unida a la participación activa y cooperada de los miembros posibilita la transmisión de los conocimientos religiosos que les otorga a éstos un reconocimiento especial.

Como resultado lógico del desarrollo que va adquiriendo la sociedad, las personas que se acercan e incorporan a estas prácticas, y pasan a constituirse en miembros de la comunidad religiosa, llegan a ella con un nivel cultural superior. Esto favorece el incremento de la participación cada vez más creciente en las actividades que se desarrollan en esta comunidad religiosa. Se dan manifestaciones de intercambio y enriquecimiento mutuo, donde cada una de las partes se constituye en elemento activo.

En estos grupos religiosos el papel protagónico no descansa solamente en el padrino o la madrina, sino en todos sus miembros, lo cual evidencia que en ellos se dan rasgos del autodesarrollo comunitario.

⁶ Ver: Ana Cecilia Perera Pintado: Ob. cit., p. 346.

En sus inicios las diferentes denominaciones religiosas de origen africano fueron consideradas de negros, pero a partir de la pseudorrepublica (1902) la base social de estas expresiones religiosas se comienza a ampliar. En estas comienzan a representarse estratos de todos los sectores, clases sociales y diferentes niveles de instrucción, a través de personas pertenecientes a los diferentes grupos raciales que conforman nuestra nacionalidad. En la actualidad este proceso continúa incluso acrecentándose.

Por lo que podemos generalizar que la influencia de la comunidad o grupo religioso de la santería ha sido asimilada como parte de la cultura cubana, por ser muy popular en el país, dado que su influencia va más allá de aquellos iniciados en las prácticas y algunos de sus símbolos, ideas, valores, ritos y ceremonias forman parte de la cultura nacional.

Puede decirse que el funcionamiento del grupo religioso está ligado a lo ético en los principios para el autodesarrollo comunitario.

Sus prácticas son atractivas porque no tienen un sistema teórico religioso o complejo, además de su adaptabilidad a la forma de ser del cubano, la flexibilidad de sus preceptos (a pesar de sus múltiples prohibiciones), el poder adjudicado a sus deidades de intervenir en la cotidianeidad y cambiar el curso de los acontecimientos, lo priorizado de la terrenalidad y por el extendido reconocimiento a sus métodos de adivinación, la Regla de Ocha ha devenido una de las expresiones religiosas con mejores posibilidades de incidir en la conducta de los creyentes y la comunidad en general.

La comunidad religiosa enuncia y desarrolla modelos éticos, valores, normas de conducta, visiones del mundo y formas de enfrentamiento a la vida. También tiene otros puntos de referencia común y comparte algunas funciones, lo que evidencia que ellos tienen conciencia crítica de sus problemas y contradicciones por solucionar y ejecutan acciones para ello.

La obligatoriedad de dichas normativas y su no trasgresión están determinadas por el grado de identificación de los iniciados en esa religión con sus creencias; pero el carácter obligatorio de estas normas no produce la predisposición de los creyentes en contra de las mismas; todo lo contrario, se constituye en la guía para la actuación dentro del mundo religioso, los enrumban, los orientan con una implicación sentida y, por lo

tanto, devienen proyecto para él y su grupo. En este sentido, en la Regla de Ocha, los religiosos establecen y se guían por un grupo de normas que les llegan de forma natural como parte de sus prácticas religiosas.

Esto sería lo que el Centro de Estudios Comunitarios de la UCLV considera como proyecto colectivo, como proceso donde quedan expresados los fines de la actividad. Fines que son planteados a partir del reflejo en la conciencia colectiva⁷ del lugar estructural de los miembros del grupo social dentro del conjunto de relaciones sociales, las contradicciones esenciales que se derivan de ello y las vías funcionales para su actuación práctica. Es por ello que establecen una lógica para las acciones colectivas de su práctica social. De este modo el proyecto confiere direccionalidad a la actividad del sujeto colectivo; y adquieren, ambos, carácter comunitario evidente en el estado de madurez del factor subjetivo del grupo social.

Un ejemplo lo podemos encontrar en el llamado Itá, predicción de presente, pasado y futuro, donde se incluyen normativas por cumplir para un buen desenvolvimiento de la vida, esto se constituye por su contenido y características en un proyecto de mejoramiento individual y colectivo, que contribuye a la solución de los problemas de la vida. Las mismas tienden a regular en diverso grado, según su contenido y diferentes factores sociales y psicológicos, la conducta de las personas y grupos religiosos.

En estudios realizados con creyentes de la Regla de Ocha en el territorio nacional por el Departamento de Estudios Sociorreligiosos del Centro de Investigaciones Sociológicas y Psicológicas se pudo observar que en el Itá pueden aparecer innumerables prescripciones referidas a la selección de pareja, a la actitud de sus integrantes, a la forma de comportarse con los hijos y algunas sobre relaciones amorosas y sexuales. Entre estas regulaciones pueden señalarse aquellas que imponen condiciones para realizar el acto sexual o después de él, las dirigidas a la no promiscuidad, las referidas al respeto a las parejas de sus amigos, aquellas que sugieren la preocupación por las esposas y responsabilidad en la educación de los hijos, las que avizoran sobre

⁷ Concebimos aquí la conciencia colectiva como manifestación particular de la conciencia social tal y como fuera expresada por Marx.

futuras parejas o mal comportamiento del cónyuge, las que establecen restricciones en características físicas o morales de futuras parejas, entre otras.

Detallar cada una de las normativas asociadas al grupo religioso sería imposible por su variedad y el carácter secreto concedido a las mismas. En este caso, lo más importante, desde la investigación, es reconocer que las creencias y prácticas en la Regla de Ocha pueden limitar, modular o incentivar relaciones al interior de la comunidad al contribuir en su conformación y autodesarrollo.

Las relaciones entre los miembros de la comunidad o grupo religioso de la Regla de Ocha se estrechan, además, por la distribución de los roles. Todos los miembros cumplen determinadas funciones conforme a conocimientos y regulaciones propios de esta religión. La mayoría de las ceremonias religiosas y distintas prácticas requieren más de una persona y sobre todo de aquellas especializadas en realizar algunos de sus pasos. Esa necesidad del otro trae consigo, por lo general, una intensificación de la participación grupal y una ineludible comunicación entre creyentes que contribuye al sentido de pertenencia.

De hecho, esta es una de las tantas razones aludidas por algunos cubanos emigrados para acercarse a esta expresión religiosa en busca de comunicación e identidad.⁸

Valorar la influencia de este grupo en otras comunidades de la nación, implica no sólo reconocer la fortaleza del grupo religioso como una forma de concebir la comunidad y aceptar la influencia de creencias y prácticas religiosas, sino además, meditar sobre sus impactos en la sociedad y en el creyente en particular.

En el tratamiento de esta última problemática han primado posiciones extremas que han enfatizado sólo en lo negativo o sobrevalorado lo positivo sin tener en cuenta la riqueza y complejidad de la realidad social. Un primer análisis nos lleva a establecer cierta convergencia entre el modelo de comunidad de la Regla de Ocha y el aspirado por la sociedad cubana actual. ¿Quién puede negar que el respeto y las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad religiosa, la fidelidad a ésta y la necesidad de la ayuda (aspectos priorizados por estos creyen-

⁸ Ibidem, p. 345.

tes) coincidan con pretensiones del nivel social? Éste ha sido uno de los criterios más referidos para hablar del papel social constructivo de esta expresión religiosa y rechazar los que asocian la Regla de Ocha sólo a valores negativos. Estos criterios son válidos siempre y cuando no se parcialicen y se soslayen las condicionantes sociales y personales existentes.

La satisfacción experimentada por los creyentes con esta práctica religiosa, la confianza en la solución de sus problemas por la mediación religiosa, la creencia en el apoyo de fuerzas sobrenaturales, el poder apoyarse en madrinas y padrinos como facilitadores ante las dificultades, la seguridad reportada al tomar decisiones supuestamente aprobadas por orishas o antepasados, tienden a desarrollar o reforzar cualidades de la personalidad como la seguridad y confianza en sí mismos, así como estados de ánimo positivos que les proporcionan un bienestar físico y mental.

La participación sentida de los miembros del grupo religioso en la identificación y solución de los problemas y contradicciones evidencia que los miembros de esta comunidad manifiestan una actitud cooperada en todas las actividades, acorde con las normas y preceptos de esta expresión religiosa.

La comunidad religiosa constituye un espacio social para hacerse reconocer, sentirse útil y analizar inquietudes, problemas e insatisfacciones, imposibles, en ocasiones, de evacuarse en otros marcos de la sociedad. En la actualidad cubana, la situación de carencias e insatisfacciones, ha pasado a ocupar un lugar importante en la búsqueda de sentido, por mostrarse como una alternativa complementaria, ante los problemas dentro y fuera del seno de otras comunidades a las que pertenece.

La visión de lo religioso como compensación, contribuye a la ayuda y solidaridad que promueve la práctica de la Regla de Ocha como una vía de preocupación y apoyo al otro. Esta ayuda se revierte, directa o indirectamente, en el grupo religioso y la sociedad en su conjunto, y según se ha podido conocer, ha servido de móvil para realizar acciones de beneficio social y fortalecer los lazos comunitarios.

Específicamente los integrantes del grupo religioso aspiran (consciente o inconscientemente) a obtener reconocimiento tanto en el ámbito religioso como social y eso depende, por un lado, de la experiencia, conocimientos religiosos y aché (fuerza inter-

na supuestamente propiciada por los orishas y deidades) y, por otro lado, de la imagen transmitida a la comunidad donde se desenvuelven, pues sin estas no se logra una plena satisfacción.

Más que la religión en sí misma, esta comunidad religiosa se comporta como un mecanismo propiciador de cambio o estabilidad, capaz de incentivar la permanencia de algunos elementos y la variación de otros. Hablamos de la incidencia del grupo más que de la religión en abstracto porque los preceptos, mitos y leyendas de la Regla de Ocha, por su grado de flexibilidad, dispersión y generalidad, son interpretados y transmitidos por los creyentes, en dependencia de múltiples condicionantes del micromedio social que le otorgan cualidades distintivas a cada grupo.⁹

En la actividad de los practicantes de la santería encontramos manifestaciones de participación individual en la solución de los conflictos y contradicciones, a los cuales se enfrenta en su vida cotidiana y religiosa. Desde la institución, es decir, desde la comunidad religiosa esta acción participativa adquiere un carácter colectivo y se despliega a modo de ceremonias y rituales compensatorios que propician en ello un sentimiento de bienestar y de solución de sus males.

En estas prácticas religiosas se pone de manifiesto lo que define el Centro de Estudios Comunitarios de la UCLV como participación comunitaria, al decir que es el proceso de definición del problema, la toma de decisiones, y el ejercicio de acciones encaminadas a promover salud. Tiene como objetivo fortalecer habilidades y capacidades para emprender una acción y la capacidad del grupo para evaluar sus problemas y proponerse estrategias de autodesarrollo. Es indispensable en la búsqueda del autodesarrollo, identificar ideas y actuar sobre ellas. Se precisa compromiso e implicación de todos en la tarea, de tal forma que se comparta el poder, de la toma y ejecución de las decisiones, lo que favorece la motivación con la tarea. Todos los implicados se sienten escuchados y tenidos en cuenta. Cada miembro debe sentir que está resolviendo el problema del grupo y de la sociedad en su conjunto. La participación real implica protagonismo, autonomía, descentralización, coherencia, conciencia crítica, sobre todo que las personas se hagan responsables de lo que dicen.

⁹ Ibidem, p. 346.

En la esencia de estas expresiones religiosas, en sus formas de manifestarse, en la dinámica de las interrelaciones entre sus miembros, en la incidencia de sus normas sobre sus conductas, en la asunción de preceptos como elementos que enrumban sus comportamientos como grupo y en la sociedad, se nos presentan los elementos teóricos sobre conciencia crítica, participación, cooperación y proyectos, como variables imprescindibles para reconocer a estos grupos humanos como una comunidad.

Conclusiones

- La familia religiosa debe considerarse un grupo social, donde las relaciones interpersonales de parentesco, ficticio o simbólico, y afinidad ocupan un lugar importante, lo que le permite realizar un conjunto de actividades y funciones religiosas, cuya integración da lugar al cumplimiento de la función educativa o socializadora de la familia.
- En la esencia de estas expresiones religiosas, en sus formas de manifestarse, en la dinámica de las interrelaciones entre sus miembros, en la incidencia de sus normas sobre sus conductas, en la asunción de preceptos como elementos que enrumban su comportamiento como grupo y en la sociedad se nos presentan los elementos teóricos sobre conciencia crítica, participación, cooperación y proyectos, como variables imprescindibles para reconocer a estos grupos humanos como una comunidad.

Bibliografía

- ACANDA, JORGE LUIS Y JESÚS ESPEJA (2005): *Modernidad, ateísmo y religión*, Apuntes de un curso, Aula «Fray Bartolomé de las Casas», San Juan de Letrán, La Habana.
- ALONSO FREYRE, JOAQUÍN: «Epistemas comunitarios en el discurso de las prácticas culturales», Centro de Estudios Comunitarios, UCLV.
- _____: «Ciencia, producción e implicación social». Compilación: Dr. Joaquín Alonso Freyre. Centro de Estudios Comunitarios, Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas. p. 1, (Introducción).

- _____: «La comunidad y lo comunitario en su devenir histórico». Centro de Estudios Comunitarios. Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas.
- ALONSO FREYRE, J. ET AL. (2004): El autodesarrollo comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana. Centro de Estudios Comunitarios, Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Editorial Feijóo.
- ARGÜELLES MEDEROS, ANÍBAL; ILIANA HODGE LIMONTA (1987): Los llamados cultos sincréticos y el espiritismo como expresiones religiosas en la sociedad cubana contemporánea. Estudio monográfico sobre su significación social, CIPS, Dpto. Estudios socio-religiosos, La Habana.
- ARGÜELLES MEDEROS, A. ET AL. (1996): «Los valores de la Regla de Osha», CIPS, La Habana, p. 8. (Texto mecanografiado).
- _____. (2003): «Identidad cultural y expresiones religiosas de origen africano», en: Sabater Palenzuela, V. M. (Comp.): Sociedad y religión. Selección de lecturas, Editorial Félix Varela, t. I, La Habana, pp. 207-230.
- _____. (2007): La Regla Ocha-Santería (Ciudad de La Habana, 2001). Publicado en CD-ROM Aniversario 25 del Departamento de Estudios Sociorreligiosos, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), La Habana, ISBN: 978-959-058-6.
- _____. (2007): Estereotipos y prejuicios vinculados a las religiones de origen africano, Publicado en CD-ROM Aniversario 25 del Departamento de Estudios Sociorreligiosos, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), La Habana. ISBN: 978-959-058-6.
- _____. (2007): Estudio preliminar de la familia religiosa en la Regla Ocha. Publicado en CD-ROM Aniversario 25 del Departamento de Estudios Sociorreligiosos, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), La Habana. ISBN: 978-959-058-6.
- _____. (2007): Elementos para una comprensión de las representaciones mítico-mágicas en la Regla Ocha, Publicado en CD-ROM Aniversario 25 del Departamento de Estudios Sociorreligiosos. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), La Habana. ISBN: 978-959-058-6.
- _____. (1998): «Expresiones religiosas de origen africano», en Panorama de la religión en Cuba, Editora Política, La Habana.

- _____ (2007): Los nexos de afinidad y consanguíneos en las relaciones interpersonales de la Regla Ocha. Grupo familiar o familias religiosas. Publicado en CD-Rom Aniversario 25 del Departamento de Estudios Sociorreligiosos, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), La Habana. ISBN: 978-959-058-6.
- _____ (2007): Las expresiones religiosas de origen africano en Cuba. Cambios y perspectivas. Publicado en CD-ROM Aniversario 25 del Departamento de Estudios Sociorreligiosos, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), La Habana. ISBN: 978-959-058-6.
- BARCIA CORDOBÉS, JUAN CARLOS (1996): El complejo religioso Osha-Ifá. Un acercamiento sociológico a la religión cubana de origen yoruba, Universidad de La Habana, Facultad Filosofía e Historia/ Dpto. de Sociología, p. 38. (Tesis de Diploma).
- BARNET, MIGUEL (2000): «Fernando Ortiz: «Transculturación, vanguardia y diversidad cultural», en revista Catauro, Fundación Fernando Ortiz, Año 1, No. 1, La Habana.
- _____ (1983): La fuente viva, pp 165-166, Editorial Letras Cubanas, Ciudad de La Habana, Cuba, pp. 165-166.
- CABRERA, LYDIA (1954): El Monte, Ediciones C/R, Colección Chicherekú, La Habana.
- CHICANO, JOSÉ DE JESÚS (2006): «El lenguaje religioso cristiano desde la perspectiva simbólica», en revista Gracia y naturaleza, Ed. Salamanca, vol. LIII, enero- abril, pp. 7-109.
- DURKHEIM, EMILE (1993): Las formas elementales de la vida religiosa, Alianza Editorial, España.
- FERNÁNDEZ BULTÉ, JULIO (2001): «Socialismo y religión», en Futuro del Socialismo y religión cristiana en Cuba, Editorial Nueva Utopía. ISBN: 84-87264-91-3.
- GÓMEZ ABREU, NERY (Comp.): Selección de lecturas de estudios afrocubanos, Ministerio de Educación Superior, Cuba, [s.a.].
- GONZÁLEZ HUGUET, LIDIA (1968): «La casa templo en la Regla de Ocha». revista Etnología y folcklore. no. 5, enero-junio, Ministerio de Cultura, La Habana, Cuba, p. 33.
- HODGE LIMONTA, ILEANA (2003): El grupo religioso como familia. funciones y desempeño de la mujer, Publicado en CD-ROM 8vo Congreso Mundial Yoruba, julio.
- HOUTART, FRANÇOIS (2006): Sociología de la religión, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, pp. 35-42.

- IZNAGA, P. (1989): Transculturación en Fernando Ortiz, Ed. Ciencias Sociales, La Habana.
- KLIKSBERG, BERNANDO (1998): Seis tesis no convencionales sobre participación, Instituciones y Desarrollo, dic.
- LEÓN, ARGELIERS: Del canto y del tiempo, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, [s.a.].
- LINARES FLEITAS, CECILIA; SONIA CAJIGAL CORREA; PEDRO EMILIO MORAS PUIG: La participación ¿Solución o problemas?, Editorial José Martí, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana, [s.a.].
- MENÉNDEZ, LÁZARA (1993): «Presencia africana: tramas y urdimbres», en: Revolución y cultura, No. 6, Época V, Año 32, La Habana, nov.-dic., pp. 49-51.
- LEIVA HOYO, LÁZARO JULIO (2006-2007): Vindicación de género en la Regla de Osha. Un estudio de caso en Placetas. Tesis en opción al grado científico de Máster en Sociología. Universidad de La Habana, Facultad Filosofía e Historia, Departamento de Sociología, La Habana.
- ORTIZ Y FERNÁNDEZ, FERNANDO (1990): Estudios etnosociológicos, Editorial Letras Cubanas, La Habana.
- _____ (2000): La santería y la brujería de los blancos, Fundación Fernando Ortiz, La Habana.
- OYEWUMI, OYERONKE (1997): The invention of women. Making an African sense of Western gender discourses, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- PERERA PINTADO, ANA CECILA (2007): Familia y Regla de Ocha en Cuba. Publicado en CD-ROM Aniversario 25 del Departamento de Estudios Sociorreligiosos. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), La Habana. ISBN: 978-959-058-6.
- _____ (2000): «Familia, Regla de Ocha y sociedad: ¿cercanas o distantes? en Religiones, cultura y espiritualidad a las puertas del tercer milenio. Editores: Alfredo Prieto González y Jorge Ramírez Calzadilla, Editorial Caminos, La Habana, p. 343.
- RAMÍREZ CALZADILLA, J.; AURELIO ALONSO TEJADA, JUANA BERGES CURBELO Y OTROS (2006): Religión y cambio social. El campo religioso en la década del 90, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- RAMÍREZ CALZADILLA, JORGE: Enfoques en el estudio de la religión en Cuba, Departamento de Estudios Sociorreligiosos (DESR), Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS).

- _____ (2003): «Cultura y reavivamiento religioso en Cuba», en revista Temas, Nueva Época, No. 35, octubre-diciembre, pp. 31-43.
- _____ (2003): «La religión en la sociedad cubana», tomado de: Ramírez Calzadilla, Jorge: Religión y relaciones sociales, Editorial Academia, La Habana, 2000; en Sabater Palenzuela, V. M. (Comp.): Sociedad y religión. Selección de lecturas, Editorial Félix Varela, t. I, La Habana, pp. 91-117.
- _____ : Utilidad, funciones y características de las investigaciones científicas sobre la religión en la sociedad cubana. CIPS, [s.a.] (Texto mecanografiado).
- _____ (2000): «Una cultura, una nueva espiritualidad y, tal vez con una nueva religión ¿En una nueva era?» en Religión, cultura y espiritualidad a las puertas del tercer milenio, Editorial Caminos, La Habana. ISBN: 959-7070-08-01.
- _____ : Los reavivamientos religiosos en periodos de crisis, sus raíces. La religiosidad en el «período especial» cubano. Departamento de Estudios Sociorreligiosos (DESR), Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), <http://www.clacso.org>
- REY ROA, ANNET DEL (2004): Un análisis de la cultura yoruba desde la sociología de la religión, en: <http://www.clacso.org>, 7 de noviembre.
- _____ (2003): «La santería: algunas dificultades para su estudio», en: Sabater Palenzuela, V. M. (Comp.): Sociedad y religión. Selección de lecturas, Editorial Félix Varela, t. I, La Habana, pp. 207-230.
- RIVERO MUÑOZ, GILBERTO (2010): La presencia de la cualidad comunitaria en el desempeño de la casa templo de Caridad Milagros González «Addesiñá». Tesis en opción al grado científico de Máster en Trabajo Comunitario. Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas.
- WEBER, MAX (1996): La ética protestante y el espíritu del capitalismo, Editorial Entrelíneas, Argentina.
- _____ (1944): Economía y sociedad, Fondo de Cultura Económica, México.